

REGISTRADA BAJO EL N° 3.582

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a:

Desmalezar y retirar basura acumulada en:

- Lote ubicado en Dimas Mateo 1040.

- Lote ubicado en Av. Ángela de la Casa entre las calles Monseñor Zaspé y Los Inmigrantes.

(Exp. C.M. N° 09600-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los catorce días
del mes de agosto del año dos
mil veinte. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela